LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF
CENTRO ZONAL BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
REGIONAL CAQUETÁ

CITA Y EMPLAZA

A la señora KELLY YOHANA CUBILLOS LLANOS identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.006.508.861, en calidad de progenitora del niño: AXEL MATIAS VALENCIA CUBILLOS NUIP 1.083.933.985, familiares y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación comparezcan ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Calle 7 con carrera 7 del barrio Cincuentenario del Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá, Teléfono 608 4316059 Ext 819003, con el fin de NOTIFICARLES PERSONALMENTE el contenido del Auto de Trámite del 11 de noviembre de 2026, por medio del cual se dio inicio al Proceso Administrativo para el Restablecimiento de los Derechos del NNA en mención.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 293 Código General del Proceso
Art. 102 Código de La Infancia y de La Adolescencia.

MARYOLI AVIRAMA SABOGAL
Defensora de Familia

Fijado el: 18 de noviembre de 2026

Desfijar el: 25 de noviembre de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil